CSV asignado: UJASEDE-63BF-DC00-72D9-2F40-1BB0-E4C2-F0A1-B339. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-10-14T10:15:52.000Z por MARIA VICTORIA LÓPEZ RAMON UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo VICERRECTORA con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 14 de octubre de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref: 2026/CL046(I3)EX .

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión u omisión para participar en la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, se hace pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

D.N.I./NIE	**APELLIDOS Y NOMBRE**
***5184**	FERNÁNDEZ ROLDÁN, RAÚL
***5334**	JAMAL, SOUFIANE

EXCLUIDOS:

D.N.I./NIE	**APELLIDOS Y NOMBRE**
***5884**	GONZALEZ CASTELLANO, SERGIO (1)

(1)No aporta titulación requerida según la convocatoria.

A los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de períodos inhábiles. El calendario de días inhábiles se puede consultar en la siguiente página web: https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Mª Victoria López Ramón
Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)